

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN + DEPORTE</small> <small>PLAZA BOLÍVAR 301 - 4to. E</small>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 26/05/2016
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 1 de 3

**RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL
EL AVISPERO ARTIST RESIDENCY - VENEZUELA**

**GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA 2016
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

Siendo las 4:30 pm del día 26 del mes mayo del año 2016, se reunió en Impact HUB CARACAS el jurado integrado por Rody Douzoglou identificada con cédula de identidad número 4.811.912, Gala Garrido identificada con cédula de identidad número 18.088.453 y Lorena González Inneco identificada con cédula de identidad número 11.945.875, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL EL AVISPERO ARTIST RESIDENCY, VENEZUELA de la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5. Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez conceptual y formal de la propuesta
- Aporte al campo de las artes plásticas y visuales
- Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia

SEGUNDO. En el concurso Residencia Artística Internacional El Avispero Artist Residency, Venezuela se inscribieron en total las siguientes cuatro (4) propuestas, las cuales quedaron habilitadas para evaluación por el jurado:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
RNIV001	Andrés Felipe Castaño Rojas	El juego debe continuar
RNIV002	Luis Felipe Bonilla Ramírez	Respondiendo desde la montaña
RNIV003	Andrés Mauricio García Hernández	Simón dice...
RNIV004	Diana María Molina Medina	Cuerpa madre

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE</small> <small>MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ</small>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 26/05/2016
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 2 de 3

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga un (1) estímulo económico por valor de doce millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda corriente (\$12.840.000 m/cte.).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso, el jurado selecciona como ganador en primer lugar la propuesta que se relaciona a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concurante	Nombre de la Propuesta
RNIV001	Andrés Felipe Castaño Rojas	El juego debe continuar

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concurante	Nombre de la Propuesta
RNIV002	Luis Felipe Bonilla Ramírez	Respondiendo desde la montaña

OBSERVACIONES DEL JURADO:

La única sugerencia sería invitar a los concursantes a generar proyectos de intercambio más conectados con la realidad de los contextos o investigar con tiempo para crear nexos factibles en el caso de postulaciones que requieran el apoyo de organizaciones, grupos comunitarios, instituciones específicas y otros ordenamientos sociales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Fecha: 26/05/2016
		Versión: 1
		Página: 3 de 3

La presente se firma a los 26 días del mes de mayo del año 2016 en la ciudad de Caracas - Venezuela



RODY DOUZOGLOU
 Cédula de Identidad No. 4.811.912



GALA GARRIDO
 Cédula de identidad No. 18.088.453



LORENA GONZÁLEZ INNECO
 Cédula de Identidad No. 11.945.875